



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 24 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01638/2024

VISTO:

Decreto Exento N°2903 de fecha 05 de diciembre del 2023 que Aprueba Presupuesto Municipal 2024; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en su artículo 62° y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales; lo dispuesto en el Decreto N°1604/2021, de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia de la asunción del cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias; Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue; decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Registro N° 59/2023 de fecha 18.01.2023 que nombra a doña Katherine Bautista Colamar en el cargo Técnico con desempeño en Dirección de Control. Decreto exento N° 255/2024 mediante el cual se instituye el orden de subrogancias del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal; Memorandum N° 0086/2024, de fecha 14 de marzo de 2024, que solicita la elaboración de bases administrativas para la construcción de las oficinas de tránsito; y las Resoluciones N° 7, de 2019, N° 16, de 2020 y N° 14, de 2022, todas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en adelante e indistintamente La Municipalidad, realiza permanentemente diversos procesos de compras y contrataciones públicas, los que están regulados por la Ley N° 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886.

2. Que, según lo informado en el Memorandum N° 0086/2024, de fecha 14 de marzo de 2024, que adjunta antecedentes técnicos para elaborar bases administrativas, se requiere contratar la ejecución de la obra material denominada "Construcción Oficinas de Tránsito, comuna de San Pedro de Atacama", con el objeto de redistribuir las potencias de los transformadores existentes con la finalidad de habilitar nuevos espacios de trabajo en la Dirección de Tránsito de San Pedro de Atacama, para un mejor desempeño y operatividad para nuestra comuna.

3. Que, la unidad de bases y licitaciones ha constatado en el portal web www.mercadopublico.cl que no existen Convenios Marco vigentes de estas características en materia de este tipo de servicios requeridos.

4. Que, en consecuencia, corresponde a la Municipalidad de San Pedro de Atacama, seleccionar a la persona o entidad proveedora del servicio, a través de Licitación Pública, siendo necesario establecer un procedimiento especial que regule los requisitos a los que deben sujetarse las entidades del rubro en la presentación de sus propuestas, que garantice, además, la transparencia y eficacia en la contratación.

DECRETO:

I.- APRUÉBESE las Bases de Licitación Pública destinadas a seleccionar a la persona o entidad con la cual la Municipalidad de San Pedro de Atacama, celebrará un contrato para la prestación de los servicios de ejecución de obra material denominada "Construcción Oficinas de Tránsito, comuna de San Pedro de Atacama", con el objeto de habilitar nuevos espacios de trabajo para la Dirección de Tránsito.

II.- LLÁMESE a Licitación Pública para la presentación de propuestas, de conformidad a lo establecido en las presentes bases y sus anexos.

III. **DESIGNESE** como miembros de la comisión evaluadora y miembros de reemplazo o suplentes a los siguientes funcionarios:

Titulares:

Aurora Díaz, Profesional DOM
Jaime Coria Gavia, Profesional SECPLA
Francisco Castro Pérez, Profesional SECPLA

Suplentes

Pamela Santander, Directora SECPLA
Francisco Soto, Profesional SECPLA
Jeremy Rosas Millar, Profesional SECPLA

Pública.

IV.- **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación

V.- **ARCHÍVESE** para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases de licitación	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00086/2024Memorandum	14/03/2024

JZS/DAC/PSV/PFM

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo municipal
CATALINA TEREUCAN MARTINEZ profesional dirección de tránsito y transporte público
ELIZABET GAYTAN VALENZUELA encargado de bases y licitaciones (s) sección de bases y licitaciones



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21623157&hash=b0c74>